

876  
Ochocientos setenta y seis



SOLICITUD DE REGULARIZACION DE OCUPACION INFORMAL DEL SUELO

0131484

Quito 25 de Febrer del 2003

Número \_\_\_\_\_



Señor General  
Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva, a nombre y representación de la organización Comite Promejoras del Barrio Los Eucaliptos de Calderón ante usted comparecemos y atentamente decimos:

1.- ANTECEDENTES

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

- Fecha de inicio del asentamiento poblacional 1995 6 de Octubre
- Sector Calderón Parroquia Calderón
- Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria N° \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

2.- PETICIÓN

Atentamente a usted solicitamos se sirva disponer:

- Declaratoria de UISP \_\_\_\_\_
- Emisión del Informe Básico \_\_\_\_\_
- Aprobación anteproyecto \_\_\_\_\_
- Aprobación proyecto definitivo \_\_\_\_\_

*De Paco Gallegos*  
*24/02/05*

Urbanización de Interés Social Progresiva

956  
novecentos cincuenta y seis



DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA  
 UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

3

875  
 ochocientos setenta  
 y cinco

- Fraccionamiento autorizado. SI:  NO   
 IERAC/INDA   
 Municipio   
 Otro
- Tenencia:  
 Con titub. Escritura  Sin Titub. Invasión   
 Comodato  Amparo posesono   
 Comuna  Juicio de prescripción   
 Promesa de CV  Acuerdo mutuo   
 Contrato privado  Comuna
- Tiempo de posesión 1995
- Dirección domiciliaria de la organización o su representante. 9 de Agosto  
#721 y Amatus Calderon
- Numero telefonico de la organización o su representante 2820726
- Certificación del nombramiento del representante legal otorgada por la autoridad competente.

Atentamente

Bolivar Rodriguez  
 NOMBRE  
 CARGO Presidente  
 CI 0400760167

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE  
 CARGO

- 955 -  
 noventa y cinco



874  
 ochocientos setenta y cuatro

3 - REQUISITOS:

Al efecto se acompaña la documentación de la que consta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Art. II.41 C.M. para declaratoria de UISP \_\_\_\_\_
- Art. II.106 C.M. para emisión de Informe Básico \_\_\_\_\_
- Art. 107 C.M. para aprobación anteproyecto \_\_\_\_\_
- Art. II.108 C.M. para aprobación proyecto definitivo \_\_\_\_\_

4 - INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ

- Se acompaña croquis del barrio con indicación de vías, manzanas y btes.
- Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Militar IGM
- Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relación a las calles que lo circundan son:

Nombre de calle	Agua	Alcantarillado	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo vía	Material vía	Aceras y bordillos	Ancho de vía

Códigos:  
 Agua: ~~si~~ o no  
 Alcantarillado: si o no  
 Energía Eléctrica: ~~si~~ o no  
 Alumbrado público: si o no  
 Tipo vía: Avenida, calle principal, secundaria, calle de retorno, Pasaje peatonal, autopista, carretera, o camino/sendero.  
 Material vía: Asfalto, piedra, adoquinado, iastre, tierra  
 Aceras y Bordillos: No tiene, sólo uno.  
 Ancho de vía: En metros

- Escritura global del predio:  
 Notaria: \_\_\_\_\_ Fecha de celebración: \_\_\_\_\_
- Nombre y Apellido del o los propietarios actuales \_\_\_\_\_

(En caso de requerir más espacio favor usar hoja adicional)

\_\_\_\_\_  
 Código Municipal

- 954 -  
 novecientos  
 cincuenta  
 y cuatro

B73 Ochocientos setenta y tres

1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA: No 040075018-1  
 RODRIGUEZ SEGUNDO BOLIVAR  
 04 SEPTIEMBRE 1965

CARCHI MONTUFAR/GONZALEZ SVA  
 CARCHI MONTUFAR  
 GONZALEZ GONZALEZ 1965




ECUATORIANA 744434442

ESPERANZA REBILIA CARTAGENA  
 CHOPER PROFESIONAL

28/10/2001

1200596-00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0489 NUMERO  
 0400750161 CEDULA

RODRIGUEZ SEGUNDO BOLIVAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



-953-  
novecentos  
cinco  
y tres